

## 59.º CONSEJO DIRECTIVO

### 73.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Sesión virtual, del 20 al 24 de septiembre del 2021

---

CD59.R7  
Original: inglés

### *RESOLUCIÓN*

#### *CD59.R7*

#### **ESCALA DE CONTRIBUCIONES SEÑALADAS PARA EL 2022-2023**

##### ***EL 59.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Teniendo en cuenta que, en la resolución CD59.R8, el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) aprobó el Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2022-2023 (*Documento Oficial 363*);

Habiendo examinado el informe de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre la *Escala de contribuciones señaladas para el 2022-2023* que se aplicará a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados de la OPS en el período presupuestario 2022-2023 (documento CD59/5);

Consciente de las disposiciones del Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano, en el que se establece que las contribuciones señaladas de la Organización Panamericana de la Salud se prorratearán entre los Gobiernos Signatarios sobre la misma base que las contribuciones de la Organización de los Estados Americanos;

Teniendo en cuenta el párrafo A del Artículo 24 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, en el que se establece que la Organización se financiará mediante contribuciones anuales de sus Gobiernos Miembros y que la tasa de estas contribuciones se determinará de conformidad con Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano;

Considerando que la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ha adoptado una escala de cuotas para los años 2019-2023;

Teniendo presente que todavía se debe determinar el nivel total de las contribuciones señaladas,

---

**RESUELVE:**

1. Aprobar la *Escala de contribuciones señaladas para el 2022-2023* (documento CD59/5).
2. Solicitar a la Oficina Sanitaria Panamericana que presente los montos detallados de las contribuciones señaladas brutas y netas que pagarán los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados de la OPS una vez que se determine el nivel total de las contribuciones señaladas.

Miembro	Cuota de contribución (%)	
	2022	2023
<b>Estados Miembros</b>		
Antigua y Barbuda	0,037	0,044
Argentina	3,458	3,687
Bahamas	0,054	0,058
Barbados	0,038	0,044
Belize	0,037	0,044
Bolivia	0,081	0,086
Brasil	14,359	15,309
Canadá	11,297	12,045
Chile	1,631	1,739
Colombia	1,888	2,013
Costa Rica	0,295	0,315
Cuba	0,152	0,162
Dominica	0,037	0,044
Ecuador	0,463	0,494
El Salvador	0,088	0,093
Estados Unidos de América	53,150	49,990
Granada	0,037	0,044
Guatemala	0,197	0,210
Guyana	0,037	0,044
Haití	0,037	0,044
Honduras	0,050	0,053
Jamaica	0,061	0,065
México	7,458	7,951
Nicaragua	0,037	0,044
Panamá	0,220	0,235
Paraguay	0,100	0,107
Perú	1,158	1,235
República Dominicana	0,309	0,329
Saint Kitts y Nevis	0,037	0,044
San Vicente y las Granadinas	0,037	0,044

Miembro	Cuota de contribución (%)	
	2022	2023
Santa Lucía	0,037	0,044
Suriname	0,037	0,044
Trinidad y Tabago	0,149	0,159
Uruguay	0,343	0,366
Venezuela	2,236	2,384
<b>Estados Participantes</b>		
Francia	0,113	0,109
Países Bajos	0,037	0,044
Reino Unido	0,037	0,044
<b>Miembros Asociados</b>		
Aruba	0,037	0,044
Curacao	0,037	0,044
Puerto Rico	0,060	0,058
San Martín	0,037	0,044
<b>TOTAL</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>

(Quinta reunión, 22 de septiembre del 2021)